## LA PASTORAL PRESBITERAL PERSONALIZADA

La Iglesia nos pide que, además de los servicios comunitarios, ofrezcamos al presbítero servicios personalizados porque: "… todo sacerdote es único como persona, y posee su propia manera de ser. Cada uno es único e insustituible. Dios no borra la personalidad del sacerdote, es más, la requiere completamente, deseando servirse de ella —la gracia, de hecho, edifica sobre la naturaleza— a fin de que el sacerdote pueda transmitir las verdades más profundas y preciosas a través de sus características, que Dios respeta y también los demás deben respetar. Dios nos ha hecho únicos, irrepetibles" (DMVP2, 2)… "Por esta razón se debe favorecer, sobre todo entre los responsables directos, la conciencia de tener que llegar a cada sacerdote personalmente, haciéndose cargo de cada uno, no contentándose con poner, a disposición de todos, las distintas oportunidades" (DMVP2, 97).

En el nivel individual se realiza lo más importante de la pastoral presbiteral. la formación permanente (pastoral presbiteral) tiene como objetivo directo el servicio a cada uno de los presbíteros (Cf. DMVP2, 98). Además de los servicios generales, o comunitarios, cada presbítero tiene derecho a ser escuchado, acompañado y ayudado, de manera individual, por su obispo y por los demás servidores de la pastoral presbiteral. La pastoral presbiteral, entonces, ha de acompañar y ayudar a cada presbítero según su situación personal (Cf. DMVP2 98; Cf. PDV, 70). Además de utilizar los medios colectivos o comunes, ha de utilizar todos los demás medios que tienden a personalizar la formación de cada uno (Cf. DMVP2 98).

La pastoral presbiteral, de manera especial, realiza esta "personalización" realizando los servicios generales, que se ofrecen a todos los presbíteros, de manera que cada uno de los participantes, de una parte, se sienta acogido y reconocido; y, de otra parte, sea ayudado a participar bien y a aprovechar lo que se le ofrece. De otra parte, ayudando a que cada presbítero asuma la responsabilidad de su propio crecimiento integral (Cf. DMVP2, 88, 97) y aporte al crecimiento de otros hermanos en el presbiterio diocesano.